

Conferencia de Plenipotenciarios sobre
la Protección de la Capa de Ozono
Viena, 18 a 22 de marzo de 1985

Proyecto de acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios
sobre la Protección de la Capa de Ozono
(propuesta del Comité de Redacción)

1. La Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Protección de la Capa de Ozono fue convocada por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección 1 de la decisión 12/14, aprobada por el Consejo de Administración del PNUMA el 28 de mayo de 1984.
2. La Conferencia se reunió en el Centro Internacional de Viena (Viena), amablemente ofrecido por el Gobierno de la República de Austria, del 18 al 22 de marzo de 1985.
3. Se invitó a todos los Estados a que participasen en la Conferencia. Aceptaron la invitación y participaron en la Conferencia los siguientes Estados:

.....
4. Asistieron a las deliberaciones de la Conferencia observadores de los siguientes Estados:

.....
5. Asistieron también a la Conferencia observadores de los siguientes órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales:

.....
6. Durante la ceremonia inaugural, la Conferencia escuchó un discurso de bienvenida pronunciado por el Dr. Kurt Steyrer, Ministro Federal de Salud y de Protección del Medio Ambiente, en nombre del Gobierno de la República de

Austria. La Conferencia fue declarada abierta oficialmente por el Dr. Mostafa K. Tolba, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que desempeñó las funciones de Secretario General de la Conferencia y nombró Secretario Ejecutivo de la misma al Sr. Jerry O'Dell.

7. La Conferencia eligió por unanimidad como Presidente al Sr. Winfried Lang (Austria).

8. La Conferencia eligió a las siguientes autoridades:

Vicepresidentes	Sr. Geraldo Eulalio do Nascimento e Silva	(Brasil)
	Sr. Mohamed El-Taher Shash	(Egipto)
	Sr. Rune Lönngren	(Suecia)
	Sr. Yuri Sedunov	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Relator	Sr. Willem Kakebeeke	(Países Bajos)

9. La Conferencia probó el siguiente temario:

1. Apertura de la Conferencia
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del reglamento
 - b) Elección del Presidente
 - c) Elección de los Vicepresidentes y del Relator
 - d) Aprobación del temario
 - e) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes
 - f) Nombramiento del Comité de Redacción
 - g) Organización de los trabajos de la Conferencia
3. Examen del proyecto de convenio para la protección de la capa de ozono y de sus anexos técnicos
4. Examen del informe del Grupo de Trabajo ad hoc de expertos jurídicos y técnicos encargado de elaborar un convenio que sirva de marco mundial para la protección de la capa de ozono, sobre un proyecto de protocolo relativo a los clorofluorocarbonos
5. Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes
6. Aprobación del convenio y de otros instrumentos, según proceda
7. Aprobación del Acta Final de la Conferencia
8. Firma de los instrumentos finales
9. Clausura de la Conferencia.

10. La Conferencia adoptó como reglamento el documento UNEP/IG.53/2 que fue propuesto por la Secretaría en su forma enmendada (UNEP/IG.53/2/Corr.1).

11. De conformidad con el reglamento, la Conferencia estableció las siguientes Comisiones:

Comisión Plenaria

Presidente de la Conferencia
Presidente

Mesa de la Conferencia

Presidente: El Presidente de la Conferencia
Miembros: los Vicepresidentes de la Conferencia, el Relator y el Presidente del Comité de Redacción

Comité de Redacción

Presidente: Sr. Waguhi Saeid Hanafi (Egipto)
Miembros Sr. Scott A. Hajost (Estados Unidos)
Sra. Satu Nurmi (Finlandia)
Sr. Phillipe Seigneurin (Francia)
Sr. Patrick Szell (Reino Unido)
Sr. Vadim Backoumov (URSS)

12. Los principales documentos que sirvieron de base a las deliberaciones de la Conferencia fueron:

- Quinto proyecto Revisado del Convenio para la protección de la capa de ozono (UNEP/IG.53/3)
- Informe Final del Grupo de Trabajo ad hoc de expertos jurídicos y técnicos encargados de elaborar un convenio que sirva de marco mundial para la protección de la capa de ozono (UNEP/IG.53/4).

13. La Conferencia tuvo también ante sí diversos documentos que le proporcionó la secretaría del PNUMA 1/.

14. La Conferencia aprobó la recomendación de su Comisión de Verificación de Poderes en el sentido de que se reconociera que las credenciales de los representantes de los Estados participantes estaban en buena y debida forma.

15. Sobre la base de las deliberaciones de la Comisión Plenaria, la Conferencia aprobó, el 22 de marzo de 1985, el Convenio para la protección de la capa de ozono. El Convenio, que figura en anexo a esta Acta Final, será abierto a la firma en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria, en Viena, del 22 de marzo de 1985 al 21 de septiembre de 1985, y en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 22 de septiembre de 1985 al 21 de marzo de 1986.

1/ Consecuencias financieras de la aplicación del Convenio para la protección de la capa de ozono. Estimaciones revisadas y comentarios de la OMS (documento UNEP/WG.94/13, UNEP/WG.94/13/Add.1 y UNEP/WG.94/13/Add.2/Rev.1).

16. La Conferencia aprobó también las siguientes resoluciones que figuran en apéndice a esta Acta Final:

1. Resolución sobre arreglos institucionales y financieros;
2. Resolución sobre un protocolo relativo a los clorofluorocarbonos;
3. Homenaje al Gobierno de la República de Austria.

17. En el momento de la aprobación del Acta Final, varios Estados formularon declaraciones que se consignaron en el documento UNEP/IG.53/5, el cual figura en apéndice a la presente Acta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los representantes de los siguientes Estados han firmado la presente Acta Final:

HECHO EN VIENA, el veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en un solo ejemplar en los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, haciendo fe por igual en cada una de las versiones. Los textos originales se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

.....